

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE		INFORMACION
NÚMERO DE RUC:		10156636041
DEUDOR TRIBUTARIO:		MURGA SALINAS VALERIANO MARCIO
BIENES A REMATAR:		Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:		40687394
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:		Tienda 103-B (Piso 2) Avenida Brasil 1275 Y Av Gral Garzon 1272, Distrito Jesus Maria, Provincia Y Departamento Lima.
ÁREA DEL BIEN M2:		4.45
LUGAR		Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA		28 de mayo del 2025
HORA		11:32 Horas
NÚMERO DE REMATE:		Tercer
SISTEMA DE REMATE		Sobre cerrado
MODALIDAD		Arras
PAGO		<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE		Neciosup Faberio Jose Luis
EXHIBICIÓN		BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN		S/ 33,981.12
PRECIO BASE		S/ 17,840.65
FORMA DE PAGO		Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS		1) D00002: HIPOTECA CONSTITUIDA POR EL DEUDOR A FAVOR DE SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADO POR SUSANO GLICERIO RIVERA TRINIDAD IDENTIFICADO CON DNI: 08339922 Y ROSA VASQUEZ CHILCON IDENTIFICADA CON DNI: 08284349 HASTA LA SUMA DE \$ 5,000 DOLARES AMERICANOS DE 13/02/2007; 2) D00003:EMBARGO A FAVOR DE SUNAT MEDIANTE RESOLUCION COACTIVA 0230070551874 DE 21/05/2009 HASTA POR LA SUMA DE S/150,000.00; 3) D00004: EMBARGO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3 DE 26/11/2009 HASTA LA SUMA DE S/9,000.00 SOBRE EL DEUDOR SEGUIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO(EXP. 29561-2006-ACUM); 4) D00005: EMBARGO A FAVOR DE SUNAT MEDIANTE RESOLUCIÓN COACTIVA 0230071040390 DE 28/02/2012 HASTA POR LA SUMA DE S/160,000.00; 5) D00006: EMBARGO A FAVOR DE SUNAT MEDIANTE RESOLUCION COACTIVA 0230071040839 DE 28/02/2012 HASTA POR LA SUMA DE S/150,000.00; 6) D00007: EMBARGO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2 DE 11/06/2013 Y RESOLUCIÓN N°3 DE 17/06/2013 HASTA POR LA SUMA DE S/5,300.00 SOBRE EL DEUDOR SEGUIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE(EXP. 2431-12-EC-ACUM). 7) D00008 EMBARGO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIECIOCHO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO HASTA POR LA SUMA DE S/ 42112.20, EXPEDIENTE 2009-005579AC

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

